 <p>CONCEJO DISTRICTAL DE SANTA MARTA</p>	<p>CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA</p>	
<p>Distrito Turístico, Cultural e Histórico NIT.819001834-1</p>	<p>CERTIFICACION DE IDONEIDAD</p>	<p>Página 1 de 1</p>

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA, en usos de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto N° 038 de 2013 y el Decreto N° 1082 de 2015,

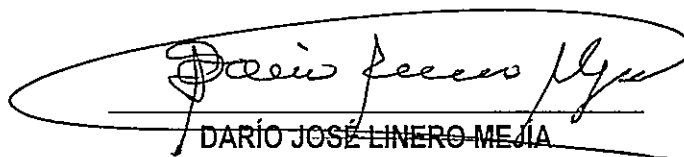
Que de conformidad con el dispuesto en el *Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, para la selección del contratista de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y la experiencia laboral. Se deja constancia del acopio de la propuesta presentada por RAFAEL ALBERTO CABAS HENRIQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía no. 85.459.493 expedida en santa marta.*

Que de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados adjuntos a la propuesta relacionados con la preparación académica y experiencia.

CERTIFICO QUE

He verificado previamente la documentación allegada por el proponente RAFAEL ALBERTO CABAS HENRIQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía no. 85.459.493 expedida en santa marta. Es Idóneo para ejecutar las actividades concernientes a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON DESTINO AL ÁREA DE SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA".

Se expide la presente constancia de conformidad con señalado en los Estudios y Documentos Previos, documentación que acredita la formación académica y experiencia, los cuales forman parte de este documento.



DARÍO JOSÉ LINERO MEJÍA
Secretario General 2021
CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA